



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 30 DE ABRIL DE 2026

En el Pleno de 26 de marzo de 2026, el Grupo Municipal VOX presentó una moción instando a priorizar las quejas y sugerencias vecinales recogidas en las Juntas de Distrito. Dicha moción fue rechazada por el resto de grupos.

Apenas un mes después, los hechos confirman las consecuencias de ignorar las reivindicaciones básicas de los vecinos: malestar vecinal, protestas y titulares negativos. Es el caso concreto de la Plaza de San Miguel (número 12) y de las reformas en curso en el Coso Bajo y la Calle Pedro Cerbuna.

En cuanto al acceso al garaje de la Plaza San Miguel nº 12, el proyecto de Reforma Integral del Coso Alto y Plaza San Miguel contempla un acceso al garaje privado del nº 12 con una anchura proyectada de 3 metros.

Esta dimensión coincide con el mínimo para un acceso simple según la Ordenanza Municipal de Zaragoza para la Construcción, Instalación y Uso de Garajes (artículo 10), pero resulta insuficiente para un acceso de uso doble (entrada y salida simultánea). Según el mismo artículo 10, los accesos dobles requieren 5,50 metros de anchura mínima. El artículo 16 refuerza esta exigencia cuando un único acceso sirve tanto para entrada como para salida.

Técnicamente, un turismo estándar tiene una anchura media de 1,85 m (más 0,30-0,40 m por espejo retrovisor). Para que dos vehículos se crucen con seguridad se necesitan, al menos, 5 metros de anchura útil (margen de seguridad 0,50 m por lado + tolerancia de maniobra). Con solo 3 metros se genera riesgo de colisión, rozaduras y obstrucción, afectando a cerca de 40 vecinos que utilizan este garaje a diario.

La moción no pide modificar el modelo de ciudad ni la estética de la reforma: solo una corrección técnica menor, de fácil ejecución y nulo coste adicional significativo.

En lo que tiene que ver con la eliminación de plazas de aparcamiento sin compensación próxima, ya hemos señalado en distintas ocasiones que las reformas viarias en Zaragoza están suprimiendo sistemáticamente plazas de estacionamiento sin ofrecer alternativas cercanas:

- En la Calle Pedro Cerbuna (reforma integral adjudicada por 2,9 millones de euros, obras previstas a partir de mayo de 2026, plazo de 9 meses) se suprimirán 53 plazas de aparcamiento y 73 árboles. La calle registra un tráfico diario de 3.381 vehículos y es vía principal de acceso al campus universitario de San Francisco.
- En el Coso Bajo (integrado en la misma Reforma Integral Coso Alto y Plaza San Miguel, presupuesto total aproximado de 9 millones de euros) se elimina la banda completa de aparcamiento del lado de los números impares para ganar un carril de circulación, sin que se hayan creado plazas compensatorias en el entorno inmediato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 15725) MOCION REFORMA PZA SAN MIGUEL Y SUPRESION PLAZAS ESTACIONAMIENTO

ID FIRMA

15643860

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. OSCAR MANUEL ADAME ALQUEZAR - ASESOR TÉCNICO GRUPO MUNICIPAL VOX

14 de abril de 2026



Aunque el Ayuntamiento, a petición de Vox, ha anunciado aparcamientos disuasorios (compensatorios), en otras zonas de la ciudad, estos se sitúan a varios kilómetros de distancia y están pensados para usuarios externos que llegan en vehículo privado y luego usan transporte público. No resuelven la necesidad de los residentes que requieren aparcar cerca de su domicilio por motivos laborales, familiares o de movilidad reducida.

La Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza y el propio CTE exigen que las actuaciones urbanísticas minimicen el impacto sobre el estacionamiento residencial y garanticen alternativas viables en el entorno próximo. Crear plazas a kilómetros de distancia no cumple este principio de proximidad y genera un perjuicio claro y evitable.

Lo que se solicita no son grandes cambios de modelo ni obras adicionales costosas, no estamos hablando de la instalación de la fuente laminada en Plaza San Miguel que pedían los vecinos con acierto bajo nuestro punto de vista, lo que se solicita en esta moción se trata de ajustes técnicos puntuales, asumibles presupuestariamente y alineados con la normativa municipal vigente, que mejoran la calidad de vida de los vecinos sin perjudicar los objetivos de peatonalización y movilidad sostenible.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente:

MOCIÓN

1º) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a modificar el proyecto de Reforma Integral de la Plaza de San Miguel, aumentando la anchura del camino de acceso al garaje del número 12 de los 3 metros proyectados a 5,50 metros, conforme a los artículos 10 y 16 de la Ordenanza Municipal de Zaragoza para la Construcción, Instalación y Uso de Garajes, con el fin de permitir el cruce seguro de dos vehículos.

2º) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a no eliminar plazas de aparcamiento en las reformas de calles y avenidas (incluidas las de Pedro Cerbuna y Coso Bajo) sin que las mismas sean compensadas con plazas equivalentes en el entorno inmediato (máximo 300-500 metros) del área afectada, priorizando las necesidades residenciales sobre los aparcamientos disuasorios lejanos.

Zaragoza, 13 de abril de 2026

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo: Eva María Torres Pulido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 15725) MOCION REFORMA PZA SAN MIGUEL Y SUPRESION PLAZAS ESTACIONAMIENTO

ID FIRMA

15643860

PÁGINA

2 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. OSCAR MANUEL ADAME ALQUEZAR - ASESOR TÉCNICO GRUPO MUNICIPAL VOX

14 de abril de 2026